



Nº DE CERTIFICADO
0002-2020

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ABSORBENTE

CERTIFICO que el producto **CAREX SP** fabricado por la Empresa **CIA. DE MINAS MAGRI S.A.**, ha cumplido con las prescripciones de la Ordenanza N° 1/98 (DPMA) - Tomo 6, reglamentaria del Artículo 801.0503 inciso b) del Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre -REGINAVE-, y que el mismo ha sido ensayado satisfactoriamente por el Laboratorio Grupo **INDUSER S.R.L.**, según constancias obrantes en el Expediente **EX-2019-95384852-APN-DPAM#PNA**.

La autorización del producto **CAREX SP** implica que podrá ser utilizado en los planes de emergencia contribuyentes al Plan Nacional de Contingencia que establece la Ordenanza N° 8/98 (DPAM) - Tomo 6, como "Absorbente Oleofílico para derrames de hidrocarburos", teniendo en cuenta las consideraciones generales de uso atento a las limitaciones que cada plan establezca.

En caso de producirse una variación en las especificaciones técnicas del producto respecto de las obrantes en la Prefectura, operará la caducidad automática del presente **CERTIFICADO**.

El Presente **CERTIFICADO** tendrá vigencia hasta el **27/10/2028** debiendo cumplimentar, para mantenerla, las Inspecciones Bianuales exigidas por esta Prefectura, las que serán asentadas en el reverso del presente Certificado.

BUENOS AIRES, 27 de octubre de 2020.



CARLOS ALBERTO MAGLIANESI
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD
AMBIENTAL DE LA NAVEGACION

ENDOSO PARA INSPECCIONES INTERMEDIAS

Se certifica que el producto **CAREX SP** ha cumplido satisfactoriamente con las inspecciones y ensayos exigidos por esta Autoridad Marítima, sobre la base de lo requerido en la Ordenanza N° 1/98 (DPAM) – Tomo 6.

Año	Fecha	EX-AÑO-Nº- -APN-DPAM#PNA	Firma y sello inspector PNA
Año 2022
Año 2024
Año 2026

Nota: La convalidación bianual vence el **27/10** de cada año indicado ut supra. Cada inspección deberá solicitarse dentro de los sesenta días anteriores a esa fecha, bajo pena de caducidad del CERTIFICADO.




ERIC IVAN SAIZTELICH
OFICIAL PRINCIPAL
JEFE DIVISION DOCUMENTACION
Y CERTIFICACION